



# LINEAS DE INCENTIVOS 2022

## DIRIGIDAS A EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA





## OBJETO, BENEFICIARIOS Y MARCO REGULADOR



AYUDAS 2022

# EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

## OBJETO

- ✓ **Mejorar la competitividad** de los servicios y productos turísticos a través de la digitalización.
- ✓ **Contribuir al desarrollo sostenible y responsable** de la actividad turística en el territorio.
- ✓ **Apoyar a los productos turísticos experienciales** que nos diferencian como destino turístico.

## BENEFICIARIOS

- Empresas turísticas –sean estas personas físicas o jurídicas– de la Comunitat Valenciana que desarrollen durante 2022 proyectos dirigidos al impulso de la competitividad empresarial y al marketing del producto turístico.
- Empresas, Asociaciones, Federaciones o Fundaciones que lleven a cabo eventos deportivos o culturales de impacto turístico que se celebren durante 2022 en la Comunitat Valenciana.
- Empresas y Asociaciones organizadoras de eventos musicales de impacto turístico que se celebren durante 2022 en la Comunitat Valenciana.

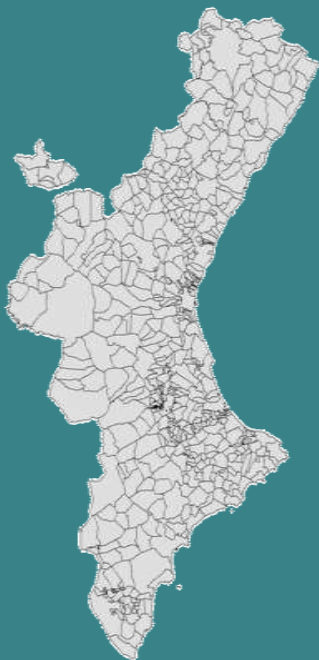
## NORMATIVA

- ✓ Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana (DOGV de 4/4/2017).
- ✓ **Resolución de 1 de febrero por la que se convocan las ayudas 2022 de Turisme Comunitat Valenciana** a empresas, asociaciones, federaciones y fundaciones destinadas a la mejora de la competitividad de los servicios y productos turísticos de la CV (DOGV de 8 de febrero de 2022).

## CARACTERÍSTICAS COMUNES A LOS PROGRAMAS I y II

- ✓ **Régimen de CONCESIÓN:** concurrencia competitiva
- ✓ **Régimen de TRAMITACIÓN:** telemática (personas físicas y jurídicas)
- ✓ **Anualidad a la que se imputan los gastos: 2022** (desde enero)
- ✓ **Coste elegible:** el establecido para cada Programa  
(anexo I a la resolución de convocatoria)
- ✓ **Fecha de justificación:** máximo hasta el 15/12/2022
- ✓ **Plazo de presentación de solicitudes:** del 10 de febrero al 1 de marzo
- ✓ **Publicidad: placa/distintivo** en el elemento objeto de la actuación que haga constar que el proyecto ha sido apoyado por Turisme CV.

### CARACTERÍSTICAS COMUNES



PROGRAMAS Y  
DOTACIÓN

**PROGRAMAS Y DOTACIÓN**

**IMPORTE TOTAL 6.300.000 €**

1.- IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE  
LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE  
PRODUCTO TURÍSTICO DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA

3.800.000 € (cap. IV)

2.- IMPULSO A EVENTOS MUSICALES,  
DEPORTIVOS Y CULTURALES DE  
IMPACTO TURÍSTICO

2.500.000 € (cap. IV)

(posibilidad de trasvase de fondos entre subprogramas presupuestarios  
destinados a estas ayudas)

**IMPORTE MÁXIMO DE AYUDA POR BENEFICIARIO: 100.000 €**





# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €. Capítulo IV**

## **BENEFICIARIOS: Empresas, asociaciones, federaciones o fundaciones**

**2.1 Empresas turísticas**, cualquiera que sea su naturaleza jurídica (incluidas las comunidades de bienes), inscritas en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana que formen parte de alguno de los siguientes colectivos:

- Alojamiento turístico inscritos en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana.
- Agencias de viajes.
- Empresas de turismo activo.

**2.2 Empresas turísticas**, cualquiera que sea su naturaleza jurídica (incluidas las comunidades de bienes), asociaciones, federaciones o fundaciones **adheridos** a alguno de siguientes Programas:

- CREATURISME
- L'EXQUISIT MEDITERRANI
- SICTED CV (distinguidos con el "Compromiso con la Calidad Turística")





# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €.** Capitulo IV

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

**1)** Para gastos corrientes dirigidos a **mejorar la digitalización, sostenibilidad o la seguridad/resiliencia de procesos, servicios y productos**, serán objeto de ayuda los siguientes costes subvencionables:

**a) Alquiler de equipos o servicios tecnológicos basados en soluciones digitales** (vía renting/leasing sin opción de retorno final de elementos inmovilizables), siempre que se correspondan a alguna de las siguientes **categorías:**

- Marketing, comercio y facturación electrónica (servicios de apoyo a páginas Web, servicios de posicionamiento Web, canales de distribución, fidelización, Branding, segmentación de mercados, venta cruzada o pasarelas de pago orientados a establecer la empresa como principal canal de venta, soporte y satisfacción de los clientes).
- Servicios 100% ON-LINE para gestionar un modelo de empresa digital orientado al cliente, sin intervención manual e integrado en sus componentes, de empresa homologado con los sistemas de firma electrónica avanzada, Agencia tributaria, etc. de CRM-CUSTOMER EXPERIENCE, PMS, facturación y contabilidad electrónica (no de asesoramientos fiscal-económico-financiero) encaminados a la inteligencia empresarial y analítica y el establecimiento de empresas 100% digitales en la nube, para el aumento de la sostenibilidad y resiliencia.





# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €. Capítulo IV**



- Inteligencia empresarial y analítica (servicios de asistencia en inteligencia turística, análisis de datos vinculados a segmentos concretos de demanda turística, 100% digitales y en la nube).
  - Gestión tecnológica de procesos y gamificación de productos / servicios, siempre que la finalidad sea incrementar la estancia turística y el gasto en destino.
  - Comunicaciones seguras y ciberseguridad online (incluyendo auditorías y certificaciones basadas en las normas ISO 27001 (gestión de la seguridad de la información de una empresa), ISO 27110 (protección frente a ciberataques) o ISO/IEC 27032 (Directrices para la ciberseguridad)).
- b) Medidas dirigidas a fortalecer la sostenibilidad de la actividad turística**, siempre que se correspondan a alguna de las siguientes categorías:
- Obtención, mantenimiento o renovación de certificados de gestión medioambiental y/o accesibilidad integral reconocidos por el Programa Qualitur de Turisme Comunitat Valenciana y se basen en normas ISO / UNE o normativa europea de aplicación.
  - Elaboración de planes o programas de prevención de generación de residuos, fomentando la eficiencia y el ahorro en el consumo de recursos naturales, así como su uso responsable por el turista mediante su sensibilización y motivación.
- c) Medidas que faciliten en acceso a los servicios y productos turísticos de personas con diversidad funcional** mediante códigos QR, aplicación de IOT (Internet de las cosas), asistentes inteligentes o cualquier otra aplicación que facilite tal fin.



# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €. Capitulo IV**

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

**2)** Para gastos corrientes dirigidos a la **promoción y comunicación de productos y/o servicios turísticos**, serán objeto de ayuda los siguientes costes subvencionables:

**a) Campañas de publicidad en medios de comunicación online y offline.**

Costes relativos a:

1. Creatividad y producción de soportes de comunicación gráficos, audiovisuales, producción de piezas publicitarias para internet y acciones publicitarias en Redes Sociales.
2. Planificación y compra de medios y espacios publicitarios (anuncios en televisión, medios escritos, radio, medios online y campañas en buscadores y redes sociales) de las campañas de publicidad de cualquier ámbito.
3. Folletos, catálogos, carteles, vallas, pancartas y otros grandes formatos que formen parte de las campañas de publicidad o como soportes singulares de difusión, al menos, en un idioma extranjero e incluyan la marca Comunitat Valenciana en lugar visible.







# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €. Capitulo IV**



**b) Creación de soportes o canales de difusión multiidioma.** Costes relativos a la creación o actualización de páginas web u otros productos digitales que:

- Estén orientados a la comercialización de servicios turísticos y su contenido esté traducido al menos a un idioma extranjero.
- Impliquen renovación de la imagen de la web con imágenes de calidad y de contenido experiencial.
- Incorporen en lugar visible la marca y un enlace al portal turístico de la Comunitat Valenciana.

**c) Participación en ferias, acciones promocionales y misiones comerciales, así como su organización.**

Costes relativos a transporte y alojamiento motivados por la realización de la actividad objeto de subvención, así como el alquiler de espacios y medios necesarios para la realización de la misma.



# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €.** Capitulo IV

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

**3)** Para gastos corrientes relativos a **Medidas de seguridad**, siempre que se correspondan a alguna de las siguientes **categorías**:

- a) Asesoramiento externo sobre buenas prácticas higiénico sanitarias dirigido al personal en contacto con clientes, incluyendo, si procede, la adquisición de manuales para tal fin.
- b) Reconocimiento facial de turistas a través de aplicaciones tecnológicas , siempre que se cumpla con todas las indicaciones de la agencia de protección de datos.
- c) Aplicación de IOT (Internet de las cosas), servicios a través de móvil, Smart Rooms, etc., con esta finalidad.
- d) Adquisición de gel hidroalcohólico, alfombrillas de desinfección, pruebas de detección del virus, productos de limpieza, equipos de protección individual o el uso de soluciones tecnológicas para la medición fiable de CO2.
- e) Uso de servicios o herramientas de oficinas virtuales (almacenamiento de datos y copias de seguridad/recuperación online de información, alquiler vía renting/leasing de equipamientos, ofimática, etc. que favorezcan el teletrabajo, la oficina virtual y los servicios de presentaciones en congresos u otros encuentros profesionales).





# PROGRAMA 1: IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Consignación 2022:**

**3.800.000 €. Capitulo IV**

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

En todos los casos (1,2,3) anteriores, también será subvencionable:

- El **coste de la auditoria de la cuenta justificativa** de la subvención.
- Solo en el caso de asociaciones, federaciones o fundaciones que se acojan a este Programa de ayudas, los **gastos de contratación de un responsable de ejecución** de la actuación objeto de subvención, debiendo corresponder dichos gastos exclusivamente a costes salariales y de seguridad social y no pudiendo superar este concepto de gasto el 50% del coste subvencionable resultante de la suma de las partidas anteriores.

## NO ES SUBVENCIONABLE:

- Los estudios o análisis previos relativos al proyecto objeto de subvención.
- Los gastos corrientes de funcionamiento de la persona o entidad solicitante.
- El registro de dominios en internet.
- Los gastos de organización de congresos u encuentros de semejante naturaleza que no formen parte de una acción de promoción y comunicación para la puesta en mercado de productos y/o servicios turísticos experienciales.



## PROGRAMA 1: criterios de valoración de solicitudes

### CARACTERÍSTICAS COMUNES



<b>1. CRITERIOS GENERALES:</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
a) Certificación/distinción de que disponga la persona o entidad solicitante	5 puntos
b) Adhesión al Compromiso con el Código Ético del Turismo Valenciano	3 puntos
c.1) Para solicitudes presentadas al Programa 1: Material de difusión	2 puntos
<b>2. CRITERIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y GRADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
a) Contribución a la desestacionalización de la actividad turística	2 puntos
b) Número y tipología de costes subvencionables que incluya en el proyecto	6 puntos
<b>3. CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
a) Existencia de un plan de Responsabilidad Social Corporativa y de Calidad Laboral	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>	<b>20 PUNTOS</b>

El solicitante debe reunir los requisitos puntuables o exigibles a fecha de INICIO de presentación de solicitudes, esto es, el 10 de febrero de 2022.

## PROGRAMA 1: intensidad e importe de la ayuda

### INTENSIDAD DE LA AYUDA

80% sobre el coste subvencionable

#### Importe mínimo del coste subvencionable:

- **6.000 €**, con carácter general
- **3.000 €**, en el caso de empresas en Creaturisme, L'Exquisit Mediterrani y/o SICTED CV.

#### Importe máximo de ayuda por beneficiario:

100.000 €

Cada solicitante podrá presentar 1 única solicitud para un único proyecto a subvencionar.



## PROGRAMA 2: IMPULSO A EVENTOS MUSICALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DE IMPACTO TURÍSTICO

**Consignación 2022:**

**2.500.000 €.** Capitulo IV

**BENEFICIARIOS:** Empresas, Asociaciones, Federaciones y Fundaciones organizadoras de actividades deportivas, musicales y culturales de impacto turístico y tengan lugar en 2022 en la CV.

Quando el objeto a subvencionar sea un Evento Musical, el solicitante debe estar adherido al programa **Mediterraneanew Musix** a fecha de INICIO de presentación de solicitudes, esto es, el 10 de febrero de 2022.

### **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:**

- a) Actividades musicales de impacto turístico.
- b) Campeonatos, pruebas y concentraciones deportivas de impacto turístico.
- c) Actividades culturales de impacto turístico y vinculadas a las artes escénicas.

### **COSTES SUBVENCIONABLES:**

- a) Campañas de publicidad: creatividad, producción y compra de medios on y off line.
- b) Otros soportes de difusión.
- c) Publicidad a través de soportes o canales de difusión multiidioma.



## PROGRAMA 2: IMPULSO A EVENTOS MUSICALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DE IMPACTO TURÍSTICO

**Consignación 2022:**

**2.500.000 €.** Capitulo IV

### COSTES SUBVENCIONABLES:

d.Publicidad estática y merchandising del evento.

e.Medidas de seguridad frente al COVID.

f.Medidas que faciliten el acceso a la actividad subvencionada de personas de diversidad funcional.

g.El **coste de la auditoria de la cuenta justificativa** de la subvención.

h.Gastos derivados de la organización de la actividad subvencionada relativos exclusivamente al montaje de instalaciones y alquiler de equipos (los gastos admitidos no podrán representar más de un 50% del coste total subvencionable de las dos partidas anteriores).

### NO ES SUBVENCIONABLE:

- La publicación de información sobre el evento en formato de reportaje gráfico.
- La producción y emisión de programas de seguimiento, entrevistas, en radio y televisión.
- Los gastos de transporte, dietas o desplazamientos motivados por la realización del evento.
- Los gastos derivados de viajes de familiarización, catering o atenciones a invitados.
- La contratación de servicios de animación o personal de apoyo.



## PROGRAMA 2: criterios de valoración de solicitudes

### CARACTERÍSTICAS COMUNES



<b>1. CRITERIOS GENERALES:</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
a) Certificación/distinción de que disponga la persona o entidad solicitante	5 puntos
b) Adhesión al Compromiso con el Código Ético del Turismo Valenciano	3 puntos
c.1) Para solicitudes presentadas al Programa 2: Número de habitantes del municipio donde se realice el evento objeto de la subvención	2 puntos
<b>2. CRITERIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y GRADO DE DESARROLLO PROGRAMA II</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
1. Capacidad de atracción de asistentes	3 puntos
2. Captación de la demanda turística internacional del evento	3 puntos
3. Capacidad del evento de contribuir a la desestacionalización de la demanda	2 puntos
<b>3. CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
a) Existencia de un plan de Responsabilidad Social Corporativa y de Calidad Laboral	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>	<b>20 PUNTOS</b>
El solicitante debe reunir los requisitos puntuables o exigibles en la fecha de INICIO de presentación de solicitudes, esto es, el 10 de febrero de 2022.	



## PROGRAMA 2: intensidad e importe de la ayuda

### INTENSIDAD DE LA AYUDA

70% sobre el coste subvencionable

Importe mínimo del coste  
subvencionable:

**10.000 €**

Importe máximo de ayuda por  
beneficiario:

100.000 €

Cada solicitante podrá presentar 1 única solicitud para un  
único proyecto a subvencionar.





## AYUDAS 2022 EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

### CARACTERÍSTICAS COMUNES



La presentación de solicitudes y documentación se realiza **de forma electrónica.**

Los formularios de solicitud y declaración responsable se cumplimentan a través de la aplicación disponible en el enlace <https://formulariosturisme.gva.es/>

Tiene a su disposición las instrucciones para la tramitación electrónica de la solicitud de ayuda, en el siguiente enlace de internet:

[http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/subvencion/instrucciones\\_etramitacion.html](http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/subvencion/instrucciones_etramitacion.html)

En este enlace y en la resolución se detalla toda la documentación a aportar en la fase de solicitud



AYUDAS 2022  
EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES



## Más información:

SERVICIO DE AYUDAS  
TURISME COMUNITAT VALENCIANA

[www.turisme.gva.es](http://www.turisme.gva.es)

(Ayudas y subvenciones)

[ayudasconcurrentia\\_turisme@gva.es](mailto:ayudasconcurrentia_turisme@gva.es)